



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ARAUZO DE TORRE  
(BURGOS)**

---

**ANUNCIO  
AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE TORRE**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Torre, de 01/03/2023, ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la contratación del arrendamiento de las fincas rústicas y nave almacén propiedad de la Corporación denominada El Monte.

Conforme a lo establecido en dicho acuerdo, las condiciones extractadas de la licitación objeto de exposición pública son las siguientes:

**1. Entidad adjudicataria:**

- a) Órgano: Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Torre
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal

**2. Objeto del contrato:** El objeto del contrato es el arrendamiento de las fincas rústicas sitas en el Polígono 502, Parcelas: 5291, 5617, 6054 y la nave almacén agrícola sita en el Polígono 506, Parcela 5616.

**3. Procedimiento y forma de adjudicación:** Concurso. El criterio principal de adjudicación será la oferta económica más ventajosa, operando los otros criterios establecidos en el pliego de condiciones en caso de igualdad de la oferta económica.

**4. Presupuesto base de licitación:** 15.160,00€ anuales al alza.

**5. Garantías:**

- a) Provisional: 450,00€
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

**6. Duración del contrato:** 5 años, susceptible de prórroga.

**7. Obtención de documentación e información:** Ayuntamiento de Arauzo de Torre, calle Real, núm. 5. 09451 Arauzo de Torre (Burgos); teléfono 947392211, miércoles, de 12:00 a 13:30 h. y en sede electrónica: <https://arauzodetorre.sedelectronica.es>

**8. Presentación de proposiciones:**

- a) Plazo: Las ofertas se presentarán en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ARAUZO DE TORRE  
(BURGOS)**

---

b) Lugar: en el Ayuntamiento de Arauzo de Torre o a través de las formas y medios contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Documentación a presentar: véase el Pliego de condiciones.

*9. Apertura de ofertas y adjudicación del contrato:* Día 2 de mayo de 2023, a las 7:00 horas , Ayuntamiento de Arauzo de Torre.

*10. Gastos de anuncios:* a costa del arrendatario.

*11. Modelo de proposición:* véase pliego de condiciones

En Arauzo de Torre, a 15 de marzo de 2023  
EL ALCALDE

Daniel Hernando Izcara